

## **ESTADO DEL ARTE DE LOS ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN DE PLAYAS EN IBEROAMÉRICA**

### **STATE OF THE ART ABOUT BEACHES CERTIFICATION SCHEMES IN IBERIAN AMERICA**

**Freddy De Jesús Vargas Leira<sup>1</sup>**

#### **Resumen:**

Este trabajo compiló los principales estudios realizados en España, México y Colombia; encontrando que en la mayoría de ellos se analizan, comparan y evalúan de manera técnica y metodológica los diferentes Esquemas de Certificación de Playas (ECP) existentes en Iberoamérica.

Además, se halló que la comunidad científica es escéptica en cuanto a la utilidad de los ECP para el ordenamiento de playas, principalmente desde el punto de vista del manejo integrado costero. Incluso se han diseñado índices para evaluar el verdadero impacto de este tipo de iniciativas. No obstante, es innegable que dichos esquemas coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de calidad de las playas que los aplican, sobre todo desde la perspectiva de calidad del servicio.

Para la obtención de los resultados y conclusiones, se utilizó una metodología de revisión de literatura con enfoque cualitativo, de alcance principalmente exploratorio y con muestreo por conveniencia (accesibilidad a la información).

---

<sup>1</sup> **Freddy De Jesús Vargas Leira** es Administrador de Empresas y Especialista en Finanzas de la Universidad del Magdalena (Colombia) y terminó sus estudios de Especialización en Desarrollo Estratégico del Turismo y de Maestría en Economía y Gestión del Turismo en la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Actualmente, se encuentra vinculado como Docente de Tiempo Completo Ocasional en el Programa de Tecnología en Gestión Hotelera y Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras (por ciclos propedéuticos) de la Universidad del Magdalena; y tiene a cargo la dirección del Grupo de Investigación “Turismo, Competitividad y Desarrollo Sostenible”, el cual está reconocido por dicha Institución. Correos electrónicos de contacto: [frevar.full@gmail.com](mailto:frevar.full@gmail.com); [fvargas@unimagdalena.edu.co](mailto:fvargas@unimagdalena.edu.co)

**Palabras clave:** playas, calidad, sustentabilidad, certificación.

**Abstract:**

This literature review compiled the main studies done in Spain, Mexico and Colombia; finding that the most of them analyze, compare and evaluate technically and methodologically the different Beaches Certification Schemes (BCS) on Iberian America.

Also was discovered that the scientific community is skeptical about the utility of the BCS for the beaches planning, especially from the point of view of integrated coastal management. Even some indices have been designed to evaluate the real effect of this kind of initiatives. However, it's a fact those schemes help to the improvement to the beaches quality that apply them, mainly in the quality of service perspective.

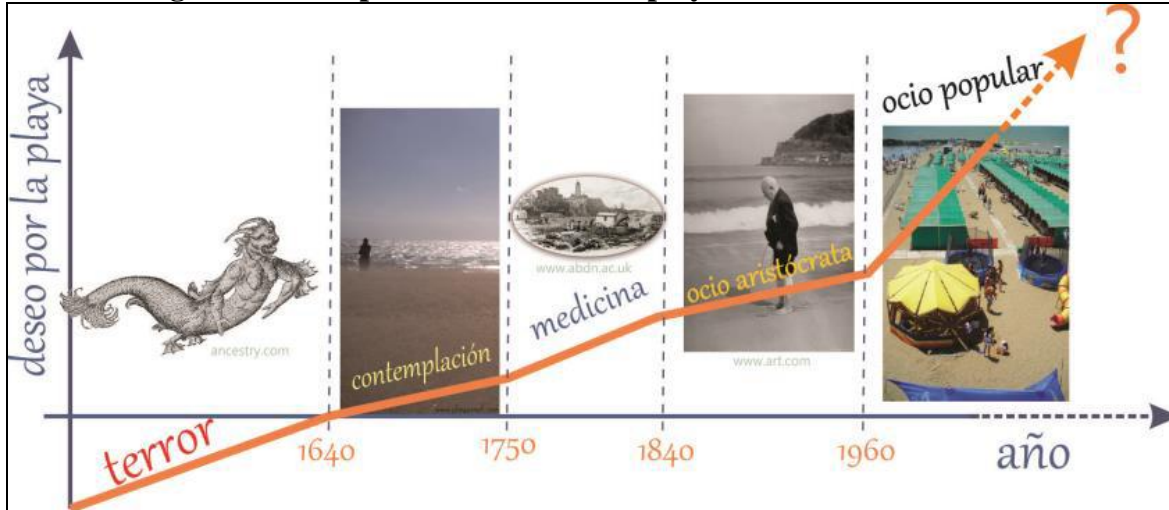
For getting the results and conclusions was used a methodology of literature review with qualitative focus, with exploratory scope mainly and a sampling for convenience (information accessibility).

**Keywords:** beaches, quality, sustainability, certification.

## **Introducción**

A través de la historia, la humanidad ha concebido las playas de maneras diferentes. En la primera mitad del siglo XVII, por ejemplo, eran percibidas con cierto terror debido a que se desconocían las criaturas que habitaban en ella. Años más tarde, y hasta el año 1750 aproximadamente, las playas empezaron a verse de una manera mucho más agradable, siendo la contemplación la principal actividad que en ellas se realizaba. En la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX, empezó a verse que las playas tenían ciertas propiedades medicinales, por lo que éstas comenzaron a ser visitadas con fines curativos. Desde 1840 hasta 1960, en cambio, la playa se convirtió en un escenario de ocio para las clases sociales altas, puesto que era un lugar en el que la aristocracia se encontraba para socializar y hasta para concretar importantes negocios. No obstante, no fue hasta después de la década de 1960, con la consolidación del turismo de masas, que las playas se empezaron a ver como se ven hoy: bajo una tendencia de ocio popular (Ver Figura 1) (Botero, 2013).

**Figura 1. Concepción humana de las playas a través de la historia.**



Fuente: Tomada de Botero (2013, p.34).

De la misma manera en que han existido diferentes tendencias en la manera de ver las playas, también las certificaciones y los sistemas de gestión de calidad han tenido un desarrollo de varios años atrás. Existen diversas opiniones acerca del surgimiento de estas herramientas, pero las más conocidas se remontan al siglo XIX en los años de la Revolución Industrial. Asimismo, hay quienes sitúan su aparición entre 1930 y 1950, puesto que en esa época ya existían métodos de control estadístico en las empresas industriales. Sin embargo, fue a partir de los 50s y principios de los 60s cuando empezaron a ser utilizados manuales de procedimientos en las fábricas de armamento militar de Reino Unido. Dichos manuales luego se convertirían en lo que son hoy las normas de la *International Organization for Standardization* (ISO), la cual tuvo su primera publicación en 1987 y la más reciente en 2015 (ISOtools Excellence, 2016).

El año 1987 fue importante no sólo por la publicación de la ISO 9000:1987, sino también por la ocurrencia de dos sucesos claves. El primero consistió en la reunión que realizó la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la cual fue citada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como producto de dicha reunión, se obtuvo el Informe “Nuestro Futuro Común” o también llamado Informe Brundtland el cual, entre otros aspectos, introdujo por primera vez el término “desarrollo sustentable”. El segundo hecho, consiste en que en 1987 también fue certificada la primera playa en Europa bajo el esquema de certificación *Blue Flag*. Este suceso cobra importancia debido a que por primera vez se pasaba del concepto de calidad en organizaciones empresariales al de calidad en playas y esto se hacía incorporando un componente adicional novedoso para esa época: la sustentabilidad.

El Esquema de Certificación de Playas *Blue Flag* es el más utilizado por las playas españolas, siendo a su vez España el país con mayor número de playas certificadas bajo este esquema en el mundo. En la más reciente edición del *ranking* publicado en el sitio web oficial de *Blue Flag* (2016), España es líder con 587 playas, 100 puertos deportivos y cinco embarcaciones turísticas certificadas, sumando un total de 692 reconocimientos.

La Marca Q es otro de los esquemas implementados por España para la certificación de sus playas, este esquema inicialmente realizaba una valoración de los aspectos de conformidad establecidos por la norma UNE 187001:2011 y de acuerdo al cumplimiento de estos requisitos otorgaba, o no, la certificación. No obstante, desde el mes de febrero de 2016 la norma UNE 187001:2011 fue reemplazada por la norma ISO 13009:2016, con lo cual este esquema de certificación se convirtió en un sistema de gestión de carácter internacional. Como dato cuantitativo de este esquema, se encontró que según el canal web de noticias del ICTE (2016), para la temporada de baño 2016, se certificaron 211 playas, siete de ellas obtuvieron este reconocimiento por primera vez.

En América Latina, por su parte, Costa Rica fue el primer país que desarrolló un Esquema de Certificación de Playas (ECP) de carácter propio, el cual tuvo su inicio en 1996 y actualmente es gestionado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. En el 2016, 105 playas fueron certificadas a través de esta iniciativa en sus diferentes categorías, las cuales oscilan entre 1 y 5 estrellas (PBAE, 2017).

El caso de México, en cambio, resalta por el hecho de que este país implementa un esquema nacional y otro internacional, y en ambos posee gran número de playas certificadas. La NMX-AA-120-SCFI-2006 fue la primera norma de calidad en aplicarse en México, actualmente depende de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y es operada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC). Según datos de Mariño (2015), se han certificado bajo este Esquema de Certificación de Playas un total de 34 playas en nueve estados, siendo así el esquema más aplicado en el País.

Por el lado de *Blue Flag*, se puede decir que esta iniciativa llegó a México en el año 2012 y que su operación en la esfera nacional ha estado a cargo de PRONATURA, la cual es una organización no gubernamental con reconocida trayectoria en la protección de los recursos naturales mexicanos (PRONATURA, 2016). En el 2016, México logró certificar 26 playas y un puerto deportivo bajo este esquema (*Blue Flag*, 2016), con lo cual lidera el *ranking* de países latinoamericanos y se ubica en la posición 20 en el listado general.

En lo que respecta a países como Colombia, la Ley 300 de 1996 hizo alusión a desarrollar las actividades turísticas en el país de una manera sustentable como estrategia para el aumento de su competitividad. De allí surgieron algunas iniciativas como el diseño de la Política para el Desarrollo del Ecoturismo, entre otras; pero no fue hasta el 2007 en que se publicó la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible (NTS TS) 001-2, la cual estableció los requisitos de sustentabilidad para la certificación de playas. A pesar de lo anterior, la experiencia de Colombia en materia de certificación de sus playas en calidad y/o sustentabilidad puede considerarse desfavorable, si ésta es evaluada según el número de playas que han obtenido dicho reconocimiento. Hasta la fecha de la realización de este estudio, ninguna playa había sido certificada bajo la NTS TS 001-2 y tan sólo dos (Playa La Aguada y Playa Palmeras) lo habían hecho con el esquema ServiCert.

En el presente documento se realiza una aproximación a las principales definiciones y postulados teóricos relacionados con la certificación de playas en calidad y/o sustentabilidad,

permitiendo así acercarse al estudio teórico de la temática y, a su vez, obteniendo conclusiones relevantes para las actividades turísticas que se realizan en los destinos turísticos de playa.

### **Metodología**

El presente documento se elaboró bajo una tipología teórica de revisión de literatura. Se trató principalmente información secundaria, pero también algunos datos de carácter primario obtenidos a través de entrevistas a expertos. Asimismo, teniendo en cuenta el tratamiento de la información recopilada, este trabajo puede catalogarse como una investigación con enfoque cualitativo.

En cuanto a su alcance, este estudio se planteó como un estudio principalmente exploratorio, aunque con algunas fases descriptivas, en las que se mencionaron los atributos específicos de ciertas variables. Por su parte, la recolección de la información se realizó a través de revisión bibliográfica y de datos estadísticos.

La unidad de análisis seleccionada para esta investigación consistió en los diferentes estudios académicos y científicos en temas de certificación de playas en calidad y/o sustentabilidad. En el mundo existe un amplio número de dichos estudios (universo), por lo que se definió una población más acotada, de acuerdo a los intereses de este trabajo. Dentro de dicha población, se consideraron los estudios realizados en diferentes países de Iberoamérica, pero se seleccionaron como referencia para el análisis investigaciones realizadas en España, México y Colombia, dado que en dichos países se encuentran los investigadores de habla hispana con mayor producción científica en la temática.

### **Marco conceptual**

Antes de proceder a revisar los diferentes postulados teóricos de la certificación de las playas en calidad y/o sustentabilidad, es importante conceptualizar sus elementos básicos: certificación, calidad / sustentabilidad, playas; así como definir algunos otros términos que pueden llegar a estar relacionados, según diferentes enfoques.

Son muchas las definiciones que existen de la palabra *calidad*. No obstante, el enfoque que este término tiene en turismo, es producto de un barrido histórico realizado por la Organización Mundial del Turismo (1998) y que afirma que:

La calidad del turismo depende de la satisfacción de los clientes. Tal y como se ha demostrado en estudios realizados en los EE.UU. (Pérez Fernández, 1995; Zeithaml et al., 1993; Merli, 1995), si los clientes reciben un servicio de su agrado es muy probable que repitan su elección, lo cual significa nuevas oportunidades de negocio. Además, si su opinión es favorable, recomendarán a otros clientes

potenciales que viajen a un determinado lugar con tal compañía aérea o que se alojen en el hotel que tanto les gustó, haciendo publicidad gratuita y muy efectiva. Es decir, respondiendo a las expectativas de los turistas de tal forma que queden plenamente satisfechos, se puede lograr su fidelización. Por esta razón, para implantar la calidad es necesario adoptar una orientación total de las organizaciones hacia los clientes: son la prioridad. (p.347)

Del mismo modo, la *certificación* constituye otro elemento clave en este trabajo. Este término es definido de la siguiente manera:

*Certificación es un procedimiento voluntario que evalúa, monitorea y proporciona garantía escrita en el sentido de que un negocio, producto, proceso, servicio o sistema de gestión se ajusta a requisitos específicos. Otorga un logotipo o etiqueta “mercadeable” a quienes cumplen o sobrepasan los estándares básicos, o sea, aquellos que al menos cumplen con regulaciones nacionales y regionales, y típicamente satisfacen otros estándares declarados o negociados establecidos por el programa. (Center for Ecotourism and Sustainable Development (CESD), s.f., p.26)*

Al igual que la *calidad*, los procesos de *certificación* pueden ser entendidos de diversas maneras. En esta investigación se trabajó bajo el concepto de *Esquemas de Certificación de Playas (ECP)*, que de acuerdo a Zielinski y Botero (2012), son definidos así:

*Los Esquemas de Certificación de Playas (ECP) son ante todo un reconocimiento que se hace a una playa por lograr una gestión que asegure su buen desempeño ambiental, a la vez que mantiene la función social y económica de la actividad turística.*

*Estos esquemas de certificación funcionan como un sistema de gestión de calidad y de gestión ambiental conjuntos, aplicados a un espacio costero particular, que es la playa. Los esquemas de certificación de playas están considerados como herramientas para el manejo sostenible de playas, llenando el vacío entre recreación, turismo y conservación. (p.10)*

Del mismo modo, debido a que los *Esquemas de Certificación de Playas* tienen como objeto de certificación a las *playas*, se considera pertinente dejar claro lo que se entiende por éstas. Navarro, Espejel, Calderón de la Barca, Cervantes y Leyva (2012), los cuales a su vez citan a Carter (1995), definen una *playa* como:

*Una unidad geomorfológica presente en la mayor parte de las costas, donde interaccionan aire, agua y arena en un ambiente muy dinámico y ecológicamente muy sensible a cambios de origen natural como antropogénico, pero se entiende también como un recurso costero a través del cual se obtienen ventajas económicas; es uno de los espacios favoritos de la población para el esparcimiento, la recreación y el descanso y se considera un bien común, por lo*

*que existen serios conflictos de intereses por su conservación y aprovechamiento.*  
(p.140)

La definición de los *Esquemas de Certificación de Playas* también introduce como concepto relevante el de *sustentabilidad* o *sostenibilidad*. Ésta es definida como un “enfoque de desarrollo que se fundamenta en una visión de largo plazo y en la armonización entre crecimiento y conservación. Incluye las tres dimensiones como son la sociocultural, la económico [sic] y la ambiental” (ICONTEC, 2015, p.6).

La anterior definición de *sustentabilidad*, proviene de un término que se hizo popular hace ya varios años: *desarrollo sustentable*. Éste, según el Informe Brundtland (1987) citado por el CESD (s.f.), es aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (p.26).

El turismo no ha sido ajeno a estos conceptos. La Organización Mundial del Turismo (2016), define como *turismo sustentable* a aquel “...que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”. En esta misma línea, se encuentran conceptos como el de *capacidad de carga turística*, que:

*De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo (OMT), la capacidad de carga turística es el número máximo de visitantes que puede usar un espacio sin una alteración inaceptable del medio físico y sin una disminución en la calidad de la experiencia conseguida por los visitantes. (Zielinski y Botero, 2012, p.76)*

La *capacidad de carga turística* es un concepto que está directamente relacionado con el *desarrollo sustentable* de las playas y de las zonas costeras en general. Dicho concepto ha sido abordado en numerosas investigaciones, desde un enfoque de *Manejo Integrado Costero (MIC)*. Este último es definido por Zielinski y Botero (2012) como sigue:

*Manejo Integrado Costero (MIC): es un proceso dinámico, interdisciplinario, iterativo y participativo que promueve la toma de decisiones informadas en las áreas costeras y oceánicas, manteniendo el equilibrio a largo plazo entre los objetivos ambientales, económicos, sociales, culturales y recreativos. El MIC requiere la integración de todas las áreas políticas, sectores económicos y niveles de administración relevantes. Supone además incorporar los componentes terrestres y marinos del territorio, en una escala temporal y espacial adecuada.*  
(p.72)

Otros conceptos que conviene dejar claramente diferenciados son los que tienen que ver con los términos *sistema de gestión*; *premio*, *galardón* o *distinción*; y *ecoetiqueta* o *ecosello*. Un *sistema de gestión* es definido como un “conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos” (ISO, 2005, p.9). Un *premio*, en cambio, hace referencia a la “recompensa, galardón o remuneración que se

da por algún mérito o servicio” (Real Academia Española, 2016). El concepto de *ecoetiqueta* o *ecosello*, por su parte, según la *Global Ecolabelling Network*

*Es un método voluntario de certificación del rendimiento medioambiental y etiquetado que se practica en todo el mundo. Una etiqueta ecológica es una etiqueta que identifica la preferencia ambiental global de un producto o servicio dentro de un determinado producto o categoría de servicio basado en consideraciones de ciclo de vida. (Valero y Vega, 2011, p.105)*

### **Elementos teóricos acerca de las playas**

Zielinski y Botero (2012), clasifican las playas según los sub-usos que éstas puedan tener, estableciendo 4 categorías: sub-uso intensivo (alta densidad turística en la playa); sub-uso compartido (dos actividades costeras en la misma playa); sub-uso de conservación (alta calidad ambiental de la playa); sub-uso étnico (playa en área de control indígena o comunidades raizales).

Cervantes (2008), por su parte, explica la importancia que la actividad turística de ‘sol y playa’ genera en las economías de países costeros como México, los países caribeños y los del Mediterráneo. Este autor, además, sugiere que esta actividad es un dinamizador de la economía, dado que genera empleos e ingreso de divisas, ya sea de manera directa o indirecta.

A su vez, Yepes, Esteban y Serra (1999) refuerzan lo manifestado por Cervantes (2008), afirmando que:

*La playa se convierte en el principal factor productivo de la industria turística (Yepes, 1995), siendo, por tanto, básica su gestión en el éxito de cualquier destino que quiera mantener su ventaja competitiva. La playa se convierte en una fuente de ingresos, por lo que se hace imprescindible buscar su ordenación y eficacia. Constituye un bien complejo, escaso e irreproducible, un bien natural, un espacio de equilibrio ecológico y ambiental, frágil en sí mismo... (p.26)*

Dada la importancia que tienen las playas para el turismo, éstas deben ser sometidas a un proceso de gestión y ordenación turística. Éste se basa en los principios básicos de la administración: planificar, organizar, direccionar y controlar los recursos disponibles para alcanzar los objetivos turísticos planteados (Yepes et al., 1999). Para tal efecto, varios autores han considerado necesaria, desde la esfera municipal, la conformación de un Órgano de Gestión de Playas (OGP) que vincule a entidades del sector público y privado, así como a miembros de la sociedad civil; y que tenga como función la optimización de los recursos de los cuales dispone cada playa en particular (Yepes et al., 1999; Zielinski y Botero, 2012).

No obstante, la gestión y ordenación de playas no debe tener como únicos propósitos el estímulo de la oferta y el aumento de la demanda, sino que debe estar enfocada a mitigar los impactos negativos a los ecosistemas, generar mayor eficiencia económica y mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos (Huertas y Jiménez, 2014).



Huertas y Jiménez (2014) también señalan a la falta de planificación y gestión de las playas como uno de los motivos que van en detrimento de la competitividad de las playas turísticas, específicamente de las colombianas. Además, dichas autoras mencionan otros factores que inciden en esta situación, como lo son:

*...invasión de zonas marino-costeras tanto por personas como por complejos turísticos; el comercio informal fusionado con la falta de conocimiento para la prestación de un servicio adecuado y de calidad; exceso de turistas que superan la capacidad de carga y que traen consigo el uso inadecuado de la playa y problemas de seguridad; además de problemas ambientales como procesos de erosión de las playas (por ejemplo las playas de Crespo, Bocagrande y Castillogrande en Cartagena, y San Luis y Sprat Bay en San Andrés) y el inadecuado manejo de residuos sólidos -en algunos de los municipios- logrando altas concentraciones de contaminantes orgánicos, inorgánicos y microbiológicos en las aguas de baño (debido a vertimientos domésticos e industriales). (p.15)*

A lo anterior se le suma la ausencia de investigaciones y estudios específicos desde el campo turístico, tal y como lo plantea el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2011) al manifestar que:

*A nivel turístico, no existen estudios en el ámbito nacional que permitan evaluar las características de las playas para conocer si sus condiciones físicas y biológicas son las apropiadas para el desarrollo de determinadas actividades recreativas. De igual manera, los inventarios que permitan determinar la oferta de servicios son escasos. (p.10)*

### **Elementos teóricos acerca de calidad / sustentabilidad**

La calidad de un producto/servicio se ha convertido en un factor decisivo para los clientes/usuarios en el momento de tomar sus decisiones de compra. En servicios de tipo turístico éste no ha sido un tema secundario, sobre todo si se trata de destinos de playa, en los cuales su principal atractivo es su riqueza natural y de ecosistemas. No obstante, la calidad no siempre se ha percibido como una estrategia para generar un aumento de la demanda en destinos turísticos, tal y como se planteó hace algunos años: “la calidad territorial y ambiental es un motivo de decisión importante en la demanda turística, y por tanto determina la ventaja competitiva de un destino (Yepes, 1995, 1998), sin embargo, en muchos casos, esta correlación no ha sido percibida eficientemente” (Yepes et al., 1999, p.28).

Es lógico entonces que los turistas prefieran una ‘playa con calidad’, pero no está claro qué tipo de calidad buscan los turistas en una playa, ni tampoco qué entienden ellos por dicho término. En los últimos años, por ejemplo, se ha incrementado el número de turistas (y consumidores en general), que buscan productos/servicios amigables con el ambiente, pero cabría preguntarse cómo se enlazan estos nuevos hábitos de consumo con el deseo y/o expectativas

turísticas. El turista de sol y playa podría entrar en un dilema, tal como lo describieron Botero, Zielinski y Noguera (2012) con base en los postulados de Nelson (2000): “los turistas quieren tener siempre un cuadro ambiental satisfactorio, pero que no se reduzcan sus comodidades” (p.60).

Por este motivo, es pertinente conocer las cinco perspectivas definidas por Yepes et al. (1999) y desde las cuales se puede analizar la calidad en playas de uso turístico. La primera es una perspectiva de adecuación al uso, con lo que se entiende que “una playa de calidad es aquella que cuenta con un conjunto de características que satisfacen las necesidades de sus usuarios” (p.28). La segunda consiste en una perspectiva de conformidad de acuerdo a las especificaciones, en la cual se establece el cumplimiento o no de parámetros establecidos, logrando así diferenciar a las playas de calidad de las demás. Un tercer enfoque es estadístico y lo que busca es “reducir de forma continuada la variabilidad en la prestación de los servicios de la playa” (p.30). La cuarta perspectiva es económica y busca que las playas minimicen los costos que le ocasionan a la sociedad. Por último, está el enfoque de calidad de servicio, el cual le otorga al usuario un papel protagónico en la medición de la excelencia de las playas.

Hurtado, Botero y Herrera (2009), por su parte, presentaron una propuesta interesante para determinar la calidad ambiental de las playas del Caribe colombiano. En ésta se formularon, entre otras cosas, 16 parámetros a analizar tanto en las zonas sumergidas como en las zonas emergidas de las playas. Dicho estudio podría clasificarse dentro de la segunda perspectiva (calidad conforme a especificaciones) de la tipología anteriormente descrita. Sin embargo, la medición que allí se propone se enfoca en la calidad microbiológica de las playas, sin abordar el aspecto turístico.

Y es que son varios los desafíos que tienen las playas, si quieren entrar en la dinámica de la calidad, ya sea a través de un Esquema de Certificación de Playas o de cualquier otra alternativa. Huertas y Jiménez (2014), por ejemplo, sugieren que para garantizar la calidad en las playas se requiere fortalecer las redes de investigación en el tema, trabajar interinstitucionalmente para cualificar a los prestadores de servicios turísticos, generar campañas de concienciación ambiental, lograr mayor participación de las comunidades locales, respetar aspectos como la capacidad de carga de las playas y evaluar la posibilidad de generar planes nacionales de playas.

### **Elementos teóricos acerca de certificación**

Según Botero et al. (2012), las certificaciones se caracterizan por:

*(1) Aplicación voluntaria, (2) Otorgamiento de un logotipo distintivo, (3) Fomento al cumplimiento de regulaciones (locales, nacionales e internacionales) y a implementar medidas ambientales y sociales más allá de lo exigido por la ley, (4) Aplicación de algún sistema de evaluación o auditoria. (p. 50)*

Otro factor destacado por estos autores, es el hecho de que en América Latina los estudios referentes a los Esquemas de Certificación de Playas son relativamente recientes, mientras que en

países europeos y en Australia este tema ha sido investigado desde hace mucho más tiempo. Además, advirtieron que la mayoría de estudios realizados hasta ese momento, no incluían la relación entre los Esquemas de Certificación de Playas y la gestión costera. La investigación presentada por Botero et al. (2012), se convierte entonces en la primera aproximación al análisis entre los Esquemas de Certificación de Playas y el Manejo Integrado Costero para América Latina. Dos años más tarde, Zielinski y Díaz (2014) aseveraron que:

*Una de las conclusiones más importantes que revela la revisión de los manuales y libros sobre el manejo integrado costero es la dimensión de las iniciativas MIC, lo que se ve reflejado por los objetivos que abarcan una escala espacial más amplia que las certificaciones de playas. Los programas del MIC se implementan a escala regional o local, mientras que las certificaciones de playas a escala micro-local. Esto tiene un efecto importante sobre la efectividad de las certificaciones para el MIC, ya que éstas no pueden cumplir muchos de los objetivos que debe cumplir un programa del MIC. Eso se refiere no sólo a las certificaciones de playas, sino a las certificaciones y premios de sostenibilidad en el turismo en general.*

De esta forma, al compararse con los programas de Manejo Integrado Costero, los Esquemas de Certificación de Playas han recibido críticas de diversos autores, destacando las siguientes:

1. Tienen un enfoque comercial, enfatizando más en los beneficios de imagen que conlleva poseer una playa certificada, que en la verdadera contribución que dicho proceso debería tener al desarrollo sustentable de ésta (Botero et al., 2012).
2. Los aspectos socioculturales como la relación con la comunidad y la participación de ésta en la gestión de las playas no están visibles en la mayoría de los Esquemas de Certificación de Playas, por lo menos no de una forma significativa. Esta situación no necesariamente es una debilidad en países desarrollados, pero en América Latina sí se hace necesario vincular a las comunidades locales en la toma de decisiones, entre otras razones porque muchas de ellas encuentran su sustento económico en las actividades turísticas desarrolladas en las playas (Zielinski y Díaz, 2014).
3. Descuidan aspectos como la zonificación y capacidad de carga de las playas. Incluso, en un estudio realizado acerca de los Esquemas de Certificación de Playas latinoamericanos, se descubrió que tan sólo el 50% de estos incluye la capacidad de carga como una herramienta necesaria para la adecuada gestión de la playa (Botero et al., 2012).
4. Pueden llegar a verse como herramientas ineficaces, dado que sólo establecen parámetros de calidad técnica y no necesariamente están enfocados a la medición de la satisfacción del usuario (Yepes et al., 1999). Al respecto, Navarro et al. (2012) diseñaron un método que permitió la incorporación de la percepción de los usuarios a la medición de la calidad de las playas, obteniendo así información referente a los “perfiles, hábitos y opiniones diferenciadas de los usuarios de cada una de las playas” (p.152).

5. Por último, la baja obligatoriedad de la implementación de Esquemas de Certificación de Playas es otro de los factores que los distancia de un programa de Manejo Integrado Costero (Botero et al., 2012).

Se considera importante evidenciar las críticas que reciben los Esquemas de Certificación de Playas frente a los programas de Manejo Integrado Costero, dado que muchos de los autores citados coinciden en que el MIC es una categoría más amplia y abarca un mayor número de aspectos que los ECP, planteando que una debilidad de estos últimos es su carácter ‘meramente turístico, comercial o ambiental’. Además, coinciden en que una playa puede o no estar certificada, pero siempre deberá atender y gestionar los elementos propios del Manejo Integrado Costero (Botero et al., 2012; Navarro et al., 2012; Zielinski y Díaz, 2014). En América Latina, esta situación se acentúa aún más, para lo cual Botero et al. sugieren como solución a la estandarización de los diferentes Esquemas de Certificación de Playas de la Región, con lo que se conseguiría la unificación de esfuerzos de promoción, mayor visibilidad frente a los usuarios de las playas, una gestión costera más adecuada y un eventual incremento en la demanda de implementación.

Los anteriores autores, aunque sesgados desde la perspectiva de la gestión costera, dejan ver en sus trabajos que la implementación de un Esquema de Certificación de Playas puede verse traducida en una ventaja competitiva para la playa que decide implementarlo. Esta mirada, desde el turismo, es la que se abordó en el desarrollo de este trabajo. Particularmente para el caso de países como Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo constituyó la Unidad Sectorial de Normalización en Turismo Sostenible, ésta a su vez elaboró la norma NTS-TS 001-2: requisitos de sustentabilidad para playas turísticas, “con el fin de incluir estándares de calidad para la gestión sostenible de los destinos de playa del país” (MinCIT, 2011, p.7). Sin embargo, hasta la fecha sólo dos playas se han certificado en sustentabilidad (y no bajo la NTS TS 001-2) y ambas se encuentran en áreas protegidas; lo que lleva a pensar que la probabilidad de que las playas se certifiquen aumenta (o disminuye) según el sub-uso que a éstas se les dé (Huertas y Jiménez, 2014).

Regresando al plano internacional, además de la visión de los Esquemas de Certificación de Playas desde el Manejo Integrado Costero, se han realizado algunas investigaciones que proveen herramientas para cuantificar factores relacionados con la calidad de las playas. Dichas herramientas van, desde el establecimiento de parámetros para determinar qué tan ‘certificable’ es una playa, hasta índices complejos que permiten evaluar integralmente las condiciones de ésta. Un ejemplo del primero, es el basado en los estudios de Ferrer (2008) y que establece “tres rangos con las condiciones de certificación: certificable (4.73 - 3.94), condicionada (3.93 - 3.15) o no certificable (3.14 - 2.36)” (Navarro et al., 2012, p.142).

De otro lado, se destaca el trabajo realizado por Cervantes (2008), el cual propone un índice integral para evaluar las condiciones de playas de uso recreativo (VIP). Dicho índice, consta de tres subíndices: Subíndice de Aptitud Recreativa SAR (evaluación de la aptitud recreativa de la playa), Subíndice de Percepción Socio-ambiental SPS (percepción de los usuarios) y el Subíndice de Valor Económico SEco (determinación del efecto multiplicador debido a la presencia de la

playa). Este autor, confronta el índice desarrollado frente a algunos de los principales Esquemas de Certificación de Playas existentes, concluyendo que:

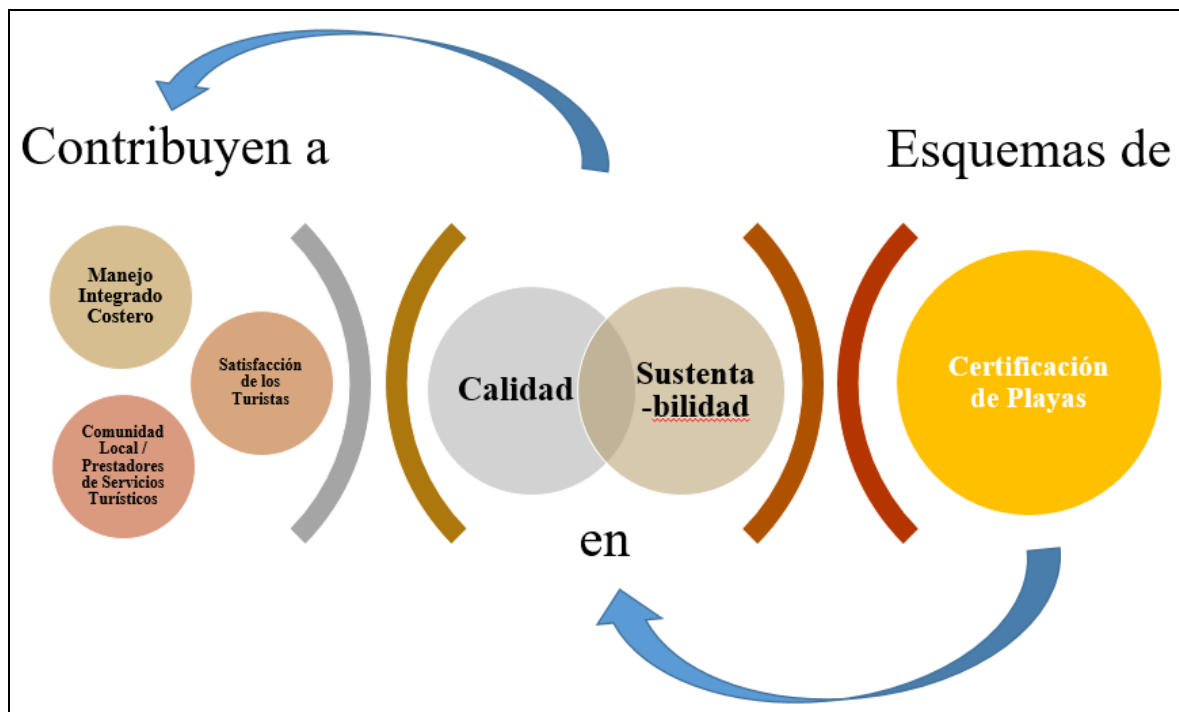
*El diseño y estructura del índice desarrollado en esta investigación es factible de ser incorporado a los esquemas de certificación de playas, al considerar la identificación y evaluación de indicadores ecológicos y de infraestructura (Estado), similares a los de certificaciones internacionales como Bandera Azul, (Blue Flag), Ola Azul (Blue wave), Seaside Award y la norma mexicana de playas (NMX-AA-120-SFCI-2006). A diferencia de éstos, se experimentó el incorporar la percepción y el valor monetario como indicadores de respuesta social ante las condiciones de calidad de la playa, y probó que le permite al evaluador obtener un diagnóstico rápido, preciso y real de lo que sucede en una playa recreativa, más allá de como lo hacen los esquemas de evaluación actuales, limitados a aspectos de infraestructura, servicios y saneamiento. (p.100)*

Cabe terminar reconociendo la importancia de las certificaciones en la gestión de la calidad de las playas, pero aclarando que son sólo un eslabón dentro de un proceso de calidad total que debe, indiscutiblemente, incluir la percepción de los usuarios, tal y como fue planteado hace ya algunos años:

*El futuro pasa, sin duda, por el establecimiento de sistemas de calidad que aseguren la calidad de las playas en función de los requerimientos de los turistas, para pasar a la gestión estratégica de la Calidad Total. Sin embargo, lo que al final se tendrá que gestionar con criterios de calidad, no serán únicamente las playas, sino todo el destino turístico, implicando a las administraciones, al sector privado y a la sociedad en su conjunto para mantener a medio y largo plazo, la calidad de vida de los residentes y de los turistas. (Yepes et al., 1999, p.34)*

A manera de síntesis, la Figura 2 ilustra los conceptos clave desarrollados en este trabajo:

### **Figura 2. Contribución de los Esquemas de Certificación de Playas.**



Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones

La certificación de playas en calidad y/o sustentabilidad es un tema que ha sido objeto de numerosas investigaciones en distintos países del mundo. Algunas de éstas han centrado su atención en la evaluación metodológica de los Esquemas de Certificación de Playas; otras han pretendido analizar de manera técnica los niveles de efectividad de dichos esquemas; mientras que algunas se han dedicado a analizar el efecto que la implementación de este tipo de iniciativas tiene en la actividad turística. A continuación se mencionan algunas de las principales conclusiones obtenidas de la revisión de literatura realizada en este documento.

En primera medida, es un hecho la importancia que tienen las playas como factor productivo de la industria turística, lo que justifica que se hayan generado diferentes iniciativas para garantizar su ordenamiento. Algunas de estas iniciativas están relacionadas con los Esquemas de Certificación de Playas. Sin embargo, estos han sido ampliamente criticados por tener una versión simplista de la playa y descuidar otros aspectos de la gestión costera. Una de las principales críticas tiene que ver con el enfoque comercial que, en ocasiones, tienen estos esquemas; pero también existen estudios que los señalan de ineficaces por su no obligatoriedad y por la no inclusión de aspectos técnicos y sociales dentro de sus parámetros.

Por otro lado, aunque los Esquemas de Certificación de Playas tienen serias limitaciones como herramienta de gestión costera, no se puede desconocer que, en la escala micro-local, contribuyen positivamente a la gestión de las playas. Lo anterior se ve reflejado en la mayor satisfacción de

los usuarios, menores niveles de contaminación del mar y de la arena, mayor educación y conciencia ambiental, accesibilidad, dotación de unidades sanitarias y de puntos ecológicos, entre otros aspectos; lo cual no contradice al Manejo Integrado Costero.

Adicionalmente, partiendo de la premisa de que una playa sustentable es una playa de calidad, la implementación de los Esquemas de Certificación de Playas se convierte en una estrategia interesante para garantizar que una playa cumpla parámetros de sustentabilidad. Al respecto, es importante dejar claro que lo realmente importante es lograr que una playa sea adecuada y conscientemente gestionada; y que la certificación debe ser, en caso de que se le apunte a ella, tan sólo una consecuencia de dicha gestión.

Por último, más allá de apuntarle a certificar las playas en sustentabilidad con el propósito de incrementar el número de sus visitantes, se le debería apostar a realizar una adecuada gestión de éstas; permitiendo así obtener playas de calidad de acuerdo a las cinco perspectivas planteadas por Yepes et al. (1999). No obstante, cada proceso de ordenamiento y gestión de playas dependerá de las condiciones específicas de éstas y de su sub-uso (Zielinski y Botero, 2012), así como de la capacidad institucional que posea el Órgano de Gestión de Playas (OGP) correspondiente.

## **1. Bibliografía**

- Blue Flag. (2016). *All Blue Flag awarded sites per country*. Recuperado el 31 de agosto de 2016, de: <http://www.blueflag.global/all-bf-sites/>
- Botero, C. M. (2013). *Evaluación de los esquemas de certificación de playas en América Latina y propuesta de un mecanismo para su homologación*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz, Cádiz, España.
- Botero, C. M., Zielinski, S., y Noguera, L. A. (2012). Esquemas de certificación de playas en América Latina: diagnóstico de una herramienta de manejo integrado costero. *Costas. Revista Iberoamericana para el Manejo Costero Integrado*, 1(1), 49-63.
- Center for Ecotourism and Sustainable Development (CESD). (s.f.). *Manual No. 1. Una guía simple para la certificación del turismo sostenible y el ecoturismo*. Washington D.C.: CESD.
- Cervantes, O. D. (2008). *Diseño de un índice integral (VIP) para evaluar playas recreativas*. Tesis doctoral sin publicar, Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, México.
- Colombia. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC. (2015). *Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-2. Playas Turísticas. Requisitos de sostenibilidad (segunda actualización)*. Bogotá: ICONTEC.
- Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). (2011). *Documento de Política de Playas Turísticas: lineamientos sectoriales*. Bogotá: MinCIT.
- Costa Rica. Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE). (2017). *Informe de Galardonados BAE del año 2016*. San José: PBAE.
- Ferrer, A. (2008). *Certificación de playas limpias de acuerdo a la NMX-AA-120-SCFI-2006: caso de estudio Playa El Médano, Los Cabos, Baja California Sur, México*. Tesis de maestría sin publicar, Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, México.
- Huertas, N., y Jiménez, T. (2014). Documento de Ponencia: La sostenibilidad en las playas turísticas de Colombia. *Congreso Internacional de Investigación en Turismo*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Hurtado, Y. P., Botero C. M., y Herrera, E. (2009). Selección y propuesta de parámetros para la determinación de la calidad ambiental en playas turísticas del Caribe colombiano. *Ciencia en su PC*, (4), 42-53.
- Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). (2016). *El ICTE estudia el estado de 211 playas*. Recuperado el 30 de agosto de 2016, de: <http://www.calidadturistica.es/ESP/m/7/1240/Normas/Certificacion/El-ICTE-estudia-el-estado-de-211-playas>



- International Organization for Standardization (ISO). (2005). *Norma Internacional ISO 9000. Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y vocabulario*. Ginebra (Suiza): ISO.
- ISOtools Excellence. (2016). *Historia y evolución del concepto de Gestión de Calidad*. Recuperado el 18 de septiembre de 2016, de: <https://www.isotools.org/2016/01/30/historia-y-evolucion-del-concepto-de-gestion-de-calidad/>
- Mariño, J. P. (2015). *La certificación de playas como factor de competitividad para destinos turísticos costeros. El caso de la Playa Gaviotas en Mazatlán, Sinaloa*. Tesis doctoral sin publicar, Universidad de Occidente, Mazatlán, México.
- Navarro, C., Espejel, I., Calderón de la Barca, N., Cervantes, O.D., y Leyva, C. (2012). Incorporación de la percepción de los usuarios en la certificación de playas limpias. *Costas. Revista Iberoamericana para el Manejo Costero Integrado*, 1(1), 140-156.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). (1998). *Introducción al Turismo*. Madrid: OMT.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). (2016). *Definición de turismo sostenible*. Recuperado el 2 de mayo de 2016, de: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>
- PRONATURA Asociación Civil. (2016). *Quiénes somos*. Recuperado el 31 de agosto de 2016, de: [http://www.pronatura.org.mx/sobre\\_pronatura/](http://www.pronatura.org.mx/sobre_pronatura/)
- Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española* (Edición Tricentenario). Recuperado el 19 de noviembre de 2016, de: <http://dle.rae.es/?id=U1UcgqD>
- Valero, G., y Vega, A. (2011). Una aproximación a los ecosellos. *Revista Activos*, (16 y 17), 101-116.
- Yepes, V., Esteban V., y Serra., J. (1999). Gestión turística de las playas. Aplicabilidad de los modelos de calidad. *Revista de Obras Públicas*, (3385), 25-34.
- Zielinski, S., y Botero, C. M. (2012). *Guía básica para certificación de playas turísticas*. Santa Marta, Colombia: Editorial Gente Nueva.
- Zielinski, S., y Díaz, M. (2014). Los esquemas de certificación de playas turísticas en América Latina. Evaluación del componente socio-cultural y el nivel participativo. *Estudios y perspectivas en turismo (versión online)*, 23(1). Recuperado el 16 de abril de 2016, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17322014000100009#tab1](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322014000100009#tab1)

